



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

En Bogotá, D.C., el día 22 de mayo de 2019, siendo las 10:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico.

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

**ORDEN DEL DIA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**2 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

**3 PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES**

**HERNANDO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO ACADEMICO.**

**3.1 TAPIAS MONTERROSA SINDY KATERINE C.C 1129509089 COD 048142052  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2014-2)**

**PETICIÓN:** Solicita se le permita realizar cancelación de la asignatura Seguridad Social Pensiones la cual matriculo en el presente periodo 2019-1. Lo anterior en atención a que estaba pendiente por que le reportaran la nota de la misma asignatura, resultado de una validación que presento en el periodo inmediatamente anterior. En el momento que realizo la matrícula de la asignatura, aún no se le había reportado la nota, sin embargo, el docente a cargo de la validación, realizo el reporte después, el cual se envió a la oficina de admisiones y registro el día 21 de enero de 2019.

**OBSERVACIÓN:** La estudiante registra todas sus asignaturas aprobadas en el sistema académico; se observa la matrícula de la asignatura (09066) Seguridad Social Pensiones en el periodo 2019-1 y el reporte de la validación de la asignatura con nota de cinco punto cero (5.0), matriculada en el periodo 2018-B.

**DETERMINACION:** En atención a la solicitud y dado que se evidencia claramente que la estudiante no utilizo la matricula que realizo en el periodo académico 2019-1, se procederá a la cancelación de la asignatura.

En cuanto al trámite financiero le informamos lo siguiente:

- La estudiante debe hacer la solicitud de saldo a favor por el servicio no usado.
- Inicialmente debe presentarse en la oficina de contabilidad de la universidad, para que le den un visto bueno, presentando esta respuesta *(De ser necesario solicitar copias de dicha decisión en la secretaria académica del instituto de posgrados)* y el original del recibo de pago con el que cancelo el semestre.
- Los documentos visados por la oficina de contabilidad se deben radicar en la caja de la universidad.
- Cuando el estudiante vuelva a estudiar o requiera de alguno de los servicios ofrecidos por la Universidad, podrá cruzar el saldo a favor con el valor a pagar por este, debe tener en cuenta que la diferencia que se genere, tendrá que cancelarla.

**4 PETICIONES ESTUDIANTES.**

**4.1 DAZA MANRIQUE LUISA FERNANDA C.C 1026585944 COD DIP47191002  
ASPIRANTE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

**PETICIÓN:** La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10, cursando los siguientes módulos del segundo semestre de la Especialización en Derecho Público Financiero:

- Optativa II
- Investigación II
- Sistema Presupuestario Colombiano
- Control Fiscal y Control Interno
- Política y Sistemas de Tributación Colombiana
- Crédito Público y Contratación del Financiamiento
- Perspectivas Económicas Y Globales
- Electiva II

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. La estudiante deberá establecer comunicación con la Coordinadora, para que de esta forma ella tenga conocimiento de la metodología por la cual ingresa a cursar los módulos.

Por otra parte, le recordamos que debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

#### **4.2 FORERO SERRANO LADY JOHANNA C.C 37899446 COD 088182002 MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante presenta la documentación soporte de su inasistencia al módulo programado en la visita del 28, 29 y 30 de marzo de 2019.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica en el segundo semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1, pero a la fecha no registra matrícula financiera.

**DETERMINACION:** En atención a la solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad doméstica y/o fuerza mayor, por lo tanto, el módulo (09014) Instituciones Procesales se le tendrá como aplazado, el cual cuando lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentre programado.

Deberá verificar los horarios del módulo en la secretaria académica del instituto o con el coordinador del programa, cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

**4.3 FAJARDO ANDRADE EDNA CRISTINA C.C 1010215262 COD 050181025,  
IBAGUE FORERO PAULA GINETH C.C 1019075949 COD 050181050, MORENO  
RAMIREZ VICTOR MANUEL C.C 80749627 COD 050181013 MAESTRÍA EN  
DERECHO PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** Las estudiantes presentan la siguiente petición:

“... por medio del presente escrito, nos permitimos informarle que nos fue entregada la carta de aprobación del proyecto titulado “VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO DENTRO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA SOLICITAR LA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES Y LA SUSTITUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RETIRO EN EL EJERCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL”, el cual realizaremos a través de la modalidad de auxiliares de investigación, en el grupo de Investigación Derecho de Privado y del Proceso “Gustavo Vanegas Torres”, línea de Derecho Procesal.

Lo anterior a fin de que esta decisión sea puesta en conocimiento del Consejo Académico de Posgrados, a fin de obtener el aval para el requisito de grado. (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que los estudiantes cuentan con matrícula académica en el tercer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud, les informamos que, para poder darse la aprobación, de la participación en un grupo de investigación, como opción de grado, deberán cumplir y acreditar ante este consejo, los siguientes requisitos:

1. Permanencia mínima de 1 año, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el estudiante y el docente de investigación. (se deberá aportar acta).
2. Una vez pasado el año deberán presentar un informe final de investigación que deberá ser sustentado al coordinador del programa y un docente investigador seleccionado por el director del centro de investigación; o también podrán presentar un capítulo de un libro arbitrado, producto del proceso de investigación desarrollado durante el año de permanencia en el grupo de investigación.

**4.4 MONTOYA CHARRIS CARLOS ANTONIO C.C 79240777 COD 050181006,  
ACOSTA MORENO JAIRO FERNANDO C.C 79517046 COD 050181035,  
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** Los estudiantes presentan la siguiente petición:

“... nos permitimos informarles que nuestro proyecto de investigación titulado “los mecanismos de flexibilización probatoria aplicados por el Consejo de Estado en los procesos por responsabilidad médica con respecto al derecho a la tutela judicial del demandado” ha sido aprobado por la Docente Doctora Gloria Andrea Mahecha Sánchez.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

En consecuencia y dando el trámite indicado. Les solicitamos encarecidamente se sirvan dar autorización para que podamos optar el requisito de grado en modalidad de artículo producto de trabajo en grupo de investigación que a lo largo del año en curso hemos adelantado con la Doctora Gloria Andrea Mahecha Sánchez. (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que los estudiantes cuentan con matrícula académica en el tercer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud, les informamos que, para poder darse la aprobación, de la participación en un grupo de investigación, como opción de grado, deberán cumplir y acreditar ante este consejo, los siguientes requisitos:

1. Permanencia mínima de 1 año, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el estudiante y el docente de investigación. (se deberá aportar acta).
2. Una vez pasado el año deberán presentar un informe final de investigación que deberá ser sustentado al coordinador del programa y un docente investigador seleccionado por el director del centro de investigación; o también podrán presentar un capítulo de un libro arbitrado, producto del proceso de investigación desarrollado durante el año de permanencia en el grupo de investigación.

**4.5 BELTRAN ARCE MARIA CAROLINA C.C 39672495 COD 048162054  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2016-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social en el período 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó los semestres del programa, durante los periodos académicos 2016-2 y 2017-2. Se observa novedad académica en las asignaturas (09060) Jurisprudencia Constitucional Laboral, (09065) Derecho Colectivo De Trabajo y (09061) Seguridad Social En Riesgos Profesionales.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

**4.6 MAYOR AMADOR OSCAR ALEJANDRO C.C 1030567962 COD 043151015  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2015-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Especialización en Derecho Administrativo en el período 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa durante el periodo académico 2015-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2019-2.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.7 DAVID TRUJILLO ANA MARIA C.C 1084924143 COD 052171009  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2017-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para cursar la asignatura “Investigación 2” de la Especialización en Derecho Constitucional en el período 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó los semestres del programa durante los periodos académicos 2017-1 y 2017-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de la asignatura, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.8 CASTAÑEDA ZABALA ADRIANA ANGELICA C.C 1092357548 COD 088182005  
MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

**PETICIÓN:** El estudiante presenta la siguiente solicitud:

- I. La Universidad Libre de Cúcuta me otorgo beca-crédito de conformidad con el Acuerdo número 01 de fecha 26 de enero de 2010, para cursar la maestría en derecho laboral y seguridad social ofrecida por la seccional Bogotá.
- II. El pasado 16, 17 y 18 de mayo cursé el último módulo del segundo semestre. Sin embargo, aún los profesores no han podido reportar las notas debido a que Cúcuta no ha podido desembolsar el dinero del pago porque hay problema con una materia del primer semestre, inconveniente que no ha permitido que Registro y Control junto con Sindicatura de Bogotá, pueda generar el recibo de pago.
- III. El problema radica en que en el primer semestre, solicite al Comité de posgrados que me permitiera ver posteriormente la materia “fundamentos de la seguridad social” desarrollada el 4, 5 y 6 de octubre de 2018, debido a que se me cruzaba con el último módulo de la especialización en derecho laboral que para ese momento estaba cursando en Cúcuta y no tenía manera de verlo posteriormente.
- IV. La decisión del comité fue permitir ver el módulo con posterioridad realizando el pago correspondiente. A pesar de lo anterior, actualmente en el sistema se encuentran registradas todas las materias el primer semestre incluyendo “fundamentos de la seguridad social” con una calificación de cero (0), el hecho de aparecer esta materia registrada me baja de forma drástica el promedio, lo que trae como consecuencia el hecho de que automáticamente no puedo seguir siendo beneficiaria de la beca.
- V. Preocupada por esta situación, en diciembre de 2018 realicé otra solicitud al Comité pidiéndole que por favor me ayudara a que dicha materia no parezca en el sistema para de esta forma no perder la beca. La decisión del Comité fue expedir una certificación teniendo en cuenta las materias vistas y aprobadas debido a que conocía toda la trazabilidad de mi proceso, esto con el fin de poder demostrarle a Cúcuta que el promedio si es superior al requerido en el Acta de Compromiso.
- V.I Una vez expedido el certificado, realicé el informe dirigido a la Rectoría y Decanatura de la Seccional Cúcuta en el cual manifesté todo lo acontecido, una vez revisada la certificación, Cúcuta dio el aval para realizar el desembolso del segundo semestre y así poder continuar siendo beneficiaria de la beca.
- V.II A pesar de lo anterior, aún no se ha podido hacer el pago porque todavía aparece en el sistema esa materia con una calificación de cero (0), hecho que no le permite a Registro y Control y a Sindicatura de Bogotá generar el recibo de pago correspondiente al segundo semestre 2019-1, que se debe enviar a Cúcuta.
- V.III Una vez sabido lo anterior, Rectoría Nacional se comunicó con estas dependencias, las cuales le manifestaron que era necesario que el comité de posgrados decida dar la autorización para quitar la materia del sistema.



---

## **INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

Por favor les pido que me ayuden con este problema, yo soy consciente que debo pagar y cursar el próximo semestre este módulo y si no lo cursé fue porque realmente no podía, sin embargo es necesario que envíen una solicitud a Registro y Control pidiendo la eliminación del sistema de esta materia para que de esta forma Sindicatura pueda generar recibo, Cúcuta pueda pagar y los profesores puedan registrar mis notas del segundo, al cual acabo de terminar. Mi esfuerzo para poder obtener la beca fue muy grande, ahora está en juego una situación que aunque no es fácil, si es posible subsanar. (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica en el programa en el presente periodo académico 2019-1, pero a la fecha no registra matrícula financiera.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud y al caso expuesto por la peticionaria, este consejo procederá a enviar la solicitud de cancelación de la asignatura (09236) Fundamentos de la Seguridad Social, matriculada en el periodo 2018-2.

Se le aclara a la estudiante que, para poder ver la asignatura, a futuro deberá realizar la respectiva inscripción como modulo adicional, dentro de las fechas indicadas por el instituto de posgrados, verificando que no se le presente cruce alguno con las asignaturas que curse dentro de su programación habitual. Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la adición de una asignatura.

Si por cuestiones de programación, no le es posible inscribir la asignatura, deberá matricularla después de que curse todos los semestres del programa.

## **5 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

### **5.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

#### **AGUDELO ESPITIA YORDI GILBERTO C.C 1033757302 COD 043182027 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de la electiva uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ MODULOS DE FUNDAMENTOS GENERALES DEL VURSO VIRTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN – MIPG, Función Pública, con fecha de certificación 16 de mayo de 2019.

#### **MENDEZ AGUILERA KAREN XIOMARA C.C 1023924176 COD 043182047 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ DIPLOMADO “CONSTRUCCION DE PAZ Y DDHH”, Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 22 de marzo y el 12 de abril de 2019. Intensidad ochenta (80) horas.





---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

**ACEVEDO JAIME DIANA MARCELA C.C 1116798321 COD 043182073 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL NTEGRAL EN COLOMBIA”, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con fecha de certificación 8 de mayo de 2019. Intensidad cuarenta (40) horas.

**CACERES LANDINEZ OSCAR MAURICIO C.C 72297077 (2015-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Asignatura Electiva I, cursada en la seccional barranquilla durante el periodo académico 2015-2. Intensidad horaria dieciséis (16) de horas.

**5.2 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LEON RAIRAN CLAUDIA MARCELA C.C 52362456 COD 048112037 (2011-2)**

No se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación, por cuanto fueron realizados antes que la peticionaria, fuera estudiante activa del instituto:

- ✓ CATEDRA JUECES DE PAZ, Universidad Nacional – Alcaldía Mayor, realizado entre febrero y agosto de 2003. Intensidad ciento cincuenta (150) horas.
- ✓ Diplomado “Sistema Penal Acusatorio Oral”, Universidad Libre, con fecha de certificación 7 de diciembre de 2006. Intensidad ciento veinte (120) horas.
- ✓ 1er Seminario Internacional de Derecho de Familia, Universidad Libre, realizado los días 14 y 15 de septiembre de 2004.
- ✓ Seminario Internacional “Reconciliación y Derechos Humanos: La no violencia y la Resistencia Civil como instrumentos para la reconciliación”, realizado los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2004.

**OSORIO TIRADO LUIS JAVIER C.C 1053803121 COD 048162037 (2016-2)**

No se le aprueba homologación de electiva, por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación, por cuanto no cumplen con el mínimo de horas requerido por electiva, que es de 16 horas:



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

- ✓ SEMINARIO CONTRATACIÓN ESTATAL, Escuela Superior de Administración Pública y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – Fodeseop, realizado el día 11 de abril de 2018. Intensidad cuatro (4) horas.
- ✓ Seminario Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de Transparencia, Escuela Superior de Administración Pública, realizado en la ciudad de Manizales el día 26 de febrero de 2019. Intensidad ocho (8) horas.

### **5.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

#### **CORTES GUALTERO JAROL FERNANDO C.C 1110458086 COD 045182087 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Seminario en Litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Control de Convencionalidad. Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional, con fecha de certificación 15 de mayo. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ XIII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto colombiano de Derecho Procesal Capitulo Boyacá, realizado en Tunja el 1 y 2 de abril de 2019. Intensidad dieciocho (18) horas.

#### **CARABALLO MARTINEZ ALEXANDER C.C 72222579 COD 044172037 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL, CODIGO GENERAL DEL PROCESO, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y CARRERA JUDICIAL, PROCEDIMIENTO PENAL, TÉCNICAS DE ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS, TECNICAS PSICOTECNICAS, SISTEMAS, Consejo Superior de la Judicatura, con fecha de certificación 22 de abril de 2018 realizado el 14 y 15 de marzo de 2019. Intensidad trece (13) horas.

No se le aprueba homologación de electiva, por la participación en el evento académico relacionado a continuación, por cuanto no cumple con el mínimo de horas requerido por electiva, que es de 16 horas:

- ✓ CONVERSATORIO REGIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-338 DE 2018. Consejo Superior de la Judicatura, realizado el 14 y 15 de marzo de 2019. Intensidad trece (13) horas.

#### **CHALA MURCIA CLARA EUGENIA C.C 1075249829 COD 044182042 (2018-2)**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

Se le aprueba homologación de una (1) electiva, por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ DIPLOMADO CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA. Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 22 de marzo y el 2 de mayo de 2019. Intensidad ochenta (80) horas.

**MALAVER FONSECA SOFFY LORENA C.C 1052396075 COD 044182019 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO DERECHOS HUMANOS, LIDERAZGO PARA LA PAZ. Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 15 de abril y el 10 de mayo de 2019. Intensidad veinticuatro (24) horas.
- ✓ CURSO GESTIÓN PÚBLICA. Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2018. Intensidad cuarenta (40) horas.

**SALAZAR RESTREPO ANGIE MAGALY C.C 1010214798 COD 044181016 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y POST-CONFLICTO. Politécnico Mayor, con fecha certificación 18 de noviembre de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.
- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO. Politécnico Superior de Colombia, realizado entre el 6 de octubre y el 9 de noviembre de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.

**FADUL POLO DIANA MARGARITA C.C 1020767205 COD 044171015 (2017-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva, por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XI SEMINARIO Y PRIMER CONGRESO DERECHO PENAL “DELITOS TRANSNACIONALES Y EL PROCESO PENAL EN EL MUNDO GLOBALIZADO”. Universidad Libre, realizado los días 8 y 9 de mayo de 2019. Intensidad dieciséis (16) horas.

**5.4 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL**

**VILLA SUAREZ DIANA GHIBETH C.C 53006334 COD 045182106 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva, por la participación en el evento académico relacionado a continuación:



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

---

- ✓ XIII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto colombiano de Derecho Procesal Capitulo Boyacá, realizado en Tunja el 1 y 2 de abril de 2019. Intensidad dieciocho (18) horas.

**GONZALEZ DUARTE HAROLD ALEXIS C.C 79978978 COD 045191033 (2019-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Primeras Jornadas de Derecho Procesal Civil, Universidad Externado de Colombia, realizadas los días 28 y 29 de marzo de 2019. Intensidad veinte (20) horas.

**GARCIA VARGAS NORBERTO C.C 79372070 COD 045162040 (2016-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XVIII JORNADA DE DERECHO PROCESAL *ADOLFO MINA BALANTA*, Universidad Libre, realizado los días 27 y 28 de julio de 2016.

**5.5 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL**

**TIUSABA ROBAYO PAULA ALEJANDRA C.C 1010207078 COD 060181010 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ CURSO INTENSIVO ACTUALIZACIÓN DE COMTE DE CONVIVENCIA Y ACOSO LABORAL LEY 1010 DEL 2006, Centro Jurídico Internacional, con fecha de certificación 18 de abril de 2019. Intensidad cuarenta y ocho (48) horas.

**QUINTERO FUENTES MELIDA ROSA C.C 1065617996 COD 060181012 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. OUTSOURCING S.A, con fecha certificación 4 de enero de 2019.
- ✓ CATEDRA SIC. Superintendencia de Industria y Comercio y la Universidad EAN, realizado los meses de abril y mayo de 2019.

**5.6** La directora (e) del instituto, presenta el listado de estudiantes que participaron del evento denominado, XI Seminario y I Congreso Internacional de Derecho Penal " Delitos Transaccionales y el proceso penal en un mundo globalizado", a quienes el consejo académico les avala su participación por una (1) electiva de los programas de especialización:



**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

|    | NOMBRE                            | CÉDULA     | ESPECIALIZACIÓN                   | PERIODO |
|----|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|---------|
| 1  | ANDREA MARCELA RAMOS RODRIGUEZ    | 1069754260 | Procesal                          | 20191   |
| 2  | ANGIE CAROLINA GARZON RUBIANO     | 1077144546 | Administrativo                    | 20182   |
| 3  | AURA ISABEL FERNANDEZ RIVERA      | 1032446431 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 4  | CLARA EUGENIA CHALA MURCIA        | 1075249829 | Penal y Criminología              | 20182   |
| 5  | CRISTOBAL ISIDRO CASTAÑEDA GARCIA | 1120559387 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 6  | DANIEL FELIPE ANDRADE RUJANA      | 1075280324 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 7  | DARYEN ANDRES ALVAREZ BARAJAS     | 1090484582 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 8  | DEYANIRA SECHAGUE CORTES          | 1013657107 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 9  | DIANA MARCELA VILLAMIL SOLORZANO  | 1026555561 | Ciencias Forenses y Técnica Prob. | 20171   |
| 10 | DIANA MARGARITA FADUL POLO        | 1020767205 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 11 | DIONISIO DAVID VEGA SANIN         | 19481811   | Penal y Criminología              | 20162   |
| 12 | DORA CECILIA URREA ORTIZ          | 51909060   | Penal y Criminología              | 20181   |
| 13 | EMILCE MANRIQUE MORENO            | 53121377   | Ciencias Forenses y Técnica Prob. | 20191   |
| 14 | FLOR DELIZ BETANCOUR              | 69007471   | Penal y Criminología              | 20182   |
| 15 | HECTOR AUGUSTO PEREZ ACEVEDO      | 9531699    | Penal y Criminología              | 20161   |
| 16 | HERNAN ALONSO CRUZ DIAZ           | 73191970   | Penal y Criminología              | 20191   |
| 17 | JESSICA MORALES MEJIA             | 1112474342 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 18 | JHON ALEXANDER GALEANO RODRIGUEZ  | 80018096   | Penal y Criminología              | 20191   |
| 19 | JOHN JAIRO RAMIREZ BARRERO        | 93132280   | Administrativo                    | 20172   |
| 20 | JOHNNY ROLANDO CIFUENTES ESCOBAR  | 80069144   | Penal y Criminología              | 20191   |
| 21 | JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MIRANDA   | 1026552525 | Administrativo                    | 20191   |
| 22 | KEVIN ENRIQUE AMEZQUITA QUINTERO  | 1109386207 | Procesal                          | 20182   |
| 23 | LAURA CRISTINA LOZANO VARON       | 1110571081 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 24 | LISET CATERINE PARRADO SANCHEZ    | 1121826177 | Administrativo                    | 20191   |
| 25 | LUIS ALBERTO OROZCO PACHECO       | 1052398569 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 26 | LUIS EDUARDO PUENTES ORTIZ        | 1077450570 | Penal y Criminología              | 20182   |
| 27 | LUISA FERNANDA MURILLO ORTIZ      | 1070707378 | Procesal                          | 20182   |
| 28 | LUZ HEIDI MACHADO SERNA           | 39287652   | Penal y Criminología              | 20191   |
| 29 | MARIA ALEJANDRA ACERO PARRA       | 1053342183 | Procesal                          | 20182   |
| 30 | MARIA ALEJANDRA CORZO CORTES      | 1022384200 | Ciencias Forenses y Técnica Prob. | 20191   |
| 31 | MARIA ALEJANDRA RIFALDO BONILLA   | 1073324715 | Penal y Criminología              | 20172   |
| 32 | MARIA CRISTINA OLAYA BELTRAN      | 40441013   | Penal y Criminología              | 20191   |
| 33 | MONICA CASTRILLONE SUAREZ         | 1088281495 | Laboral y Seguridad Social        | 20191   |
| 34 | NICOLAS VELASQUEZ RAMIREZ         | 1026582091 | Constitucional                    | 20182   |
| 35 | OLGA LUCIA BOHORQUEZ OTALORA      | 21113310   | Procesal                          | 20191   |
| 36 | RAUL ERNESTO RAMIREZ SERRATO      | 7733177    | Administrativo                    | 20182   |
| 37 | RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES    | 19370088   | Penal y Criminología              | 20182   |
| 38 | RODRIGO LIZCANO QUINTERO          | 1079181690 | Penal y Criminología              | 20181   |
| 39 | ROSAURA ANTONIA ROBINSON WILLIAMS | 39152717   | Penal y Criminología              | 20191   |
| 40 | SINNDY MAYERLY BETANCOURT CAICEDO | 1010182925 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 41 | UBER ALFONSO DIAZ SANCHEZ         | 80224081   | Procesal                          | 20182   |
| 42 | YESICA MALENA CANTOR RAMIREZ      | 1072191619 | Penal y Criminología              | 20191   |
| 43 | YINA PATRICIA MEJIA RODRIGUEZ     | 53161299   | Administrativo                    | 20182   |
| 44 | YOHANNA ANDREA SANABRIA FANDIÑO   | 53040856   | Ciencias Forenses y Técnica Prob. | 20191   |
| 45 | YUDY MARLOVIA RODRIGUEZ NIÑO      | 33365255   | Administrativo                    | 20182   |

## 6 HOMOLOGACIONES DE MATERIAS

### 6.1 MOJICA SILVA LIBIA C.C 51973378 COD 090192003 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-1)

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada presenta el resultado del estudio de homologación solicitado por la estudiante.



**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 017**

| CODIGO | MATERIAS CURSADAS ESPECIALIZACIÓN DER. ADMINISTRATIVO U.LIBRE | NOTA | CODIGO | MATERIAS A HOMOLOGAR EN LA MAESTRIA                       | NOTA |
|--------|---------------------------------------------------------------|------|--------|-----------------------------------------------------------|------|
| 09025  | Teoría del acto administrativo                                | 4.5  | 91004  | Teoría del acto administrativo                            | 4.5  |
| 09024  | Contratos estatales                                           | 3.7  | 91002  | Contratos estatales                                       | 3.7  |
| 09023  | Estructura organización y competencia del Estado              | 4.5  | 09111  | Organización del elemento territorial del Estado          | 4.5  |
| 09031  | Responsabilidad extracontractual                              | 3.9  | 09132  | Responsabilidad extracontractual del Estado y sus agentes | 3.9  |
| 09028  | Procesos contenciosos administrativos                         | 4.5  | 09112  | Procedimiento administrativo y procesal administrativo    | 4.5  |

**NOTA:** *Apreciada estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

**6.2 CACERES LANDINEZ OSCAR MAURICIO C.C 72297077 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2019-2)**

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada presenta el resultado del estudio de homologación, por el trámite de traslado solicitado por la estudiante.

| CODIGO | MATERIAS CURSADAS MAESTRIA DER. ADMINISTRATIVO U.LIBRE                     | NOTA | CODIGO | MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR             | NOTA |
|--------|----------------------------------------------------------------------------|------|--------|----------------------------------------------------|------|
| 03152  | Teoría del acto administrativo                                             | 4.0  | 09025  | Teoría del acto administrativo                     | 4.0  |
| 19243  | Estructura, organización y competencia del elemento territorial del Estado | 4.3  | 09023  | Organización del elemento territorial del Estado   | 4.3  |
| 13027  | Fundamentos constitucionales y legales del derecho                         | 4.2  | 09026  | Fundamentos constitucionales y legales del derecho | 4.2  |
| 09068  | Derecho Administrativo Laboral                                             | 4.3  | 09029  | Derecho Administrativo Laboral                     | 4.3  |

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO.**